



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 10 NOV 2022

**VISTO:** El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002475/2022 - Secretaría General de Extensión Universitaria - Solicitud de Conversión a Puntos de los Saldos Financieros de la baja por Fallecimiento del Sr. Javier Alejandro TURCO - D.N.I: Nº 22.835.793- Cat. 03 - A.A, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE,** por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

**QUE,** por Resolución Rectoral Nº 359 de fecha 06 de Mayo de 2022, se dio de baja por fallecimiento al agente No Docente Javier Alejandro TURCO - D.N.I. Nº 22.835.793 - Legajo Nº 2907, en el cargo categoría 03 - Agrupamiento Administrativo de la Editorial Universitaria, a partir del 15 de Marzo de 2022.

**QUE,** en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Editorial, arrojando un excedente financiero convertido en 25,85 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE,** teniendo en cuenta la baja producida desde Marzo de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral Nº 1007/2019.

**QUE,** analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 103/2022, sugiriendo "APROBAR LA SOLICITUD DE CONVERSIÓN DE PUNTOS DE LOS SALDOS FINANCIEROS DE LA BAJA POR FALLECIMIENTO DEL SR. JAVIER ALEJANDRO TURCO - CAT.03 A.A. (25,85 PUNTOS NODOCENTES)".

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 7ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 02 de noviembre de 2022.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INCORPORASE** a la Planta Referencial Nodocente de la Editorial Universitaria 25,85 (veinticinco puntos con ochenta y cinco centésimas).

**ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE,** Comuníquese, y Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN CS Nº

134-22

haa

Bcp. Jorge E. LÓPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones